



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001460-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a poner en marcha la Medida n.º 22 del Acuerdo de Reforma del ECYL, implantando puntos de atención personalizada no permanente en municipios en los que no exista oficina de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001460, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a poner en marcha la Medida n.º 22 del Acuerdo de Reforma del ECYL, implantando puntos de atención personalizada no permanente en municipios en los que no exista oficina de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha la Medida n.º 22 del Acuerdo de Reforma del ECYL implantando puntos de atención personalizada no permanente en los municipios en los que no exista Oficina de Empleo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio